

**LV SALÓN NACIONAL DE PINTURA
LUIS A. MARTÍNEZ 2025****ANTECEDENTES**

En 1969, como un aporte cultural a la Fiesta de la Fruta y de las Flores, se creó el Salón Nacional de Pintura "LUIS A. MARTÍNEZ", impulsando el desarrollo de las artes plásticas en el país. Con el tiempo, la ejecución de este evento fue asumida por la Municipalidad de Ambato, a través de su Departamento de Cultura y Turismo. Este evento se celebra anualmente y es uno de los actos más destacados de la tradicional fiesta ambateña.

En cumplimiento de la Ordenanza que regula la ejecución de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, en su Capítulo III sobre Eventos Patrimoniales y Tradicionales, y conforme a la Disposición General del reglamento del Salón, el GAD Municipalidad de Ambato ha definido los lineamientos de participación para el año 2025.

Finalidades. - El Salón tiene como finalidad, entre otras el estímulo del trabajo artístico y la búsqueda de nuevos modos de expresión plástica, por lo cual únicamente se aceptarán obras originales y que no hayan sido expuestas anteriormente en muestras, individuales o colectivas; podrán pertenecer a cualquier escuela o tendencia comprendida en la denominación de pintura.

Por lo expuesto, el GAD Municipalidad de Ambato y la Dirección de Cultura y Turismo convoca a las y los artistas plásticos, a participar del LV Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez; de acuerdo con las siguientes Bases:

Participantes. - Podrán participar todos los artistas ecuatorianos; y, los artistas extranjeros que a la fecha de inscripción hayan cumplido 5 años de residencia ininterrumpida en el país.

Las Obras. - Las obras se presentarán debidamente montadas sobre bastidores o soportes sólidos y enmarcados con un simple listoncillo de madera. No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados con materiales cuyo transporte represente un riesgo evidente para la integridad de la obra, ni materiales empleados en la técnica que atente la conservación de la misma.

Dimensiones. - Las dimensiones de las obras pictóricas no deberán exceder en ancho o largo de un metro con sesenta centímetros (1.60m) incluyendo sus bastidores.

Plazo de presentación. - La recepción de las obras estará abierta desde el **20 de diciembre de 2024** hasta el **20 de enero de 2025**. Las obras deberán entregarse contra recibo, en el **Edificio Municipal Patrimonial Centro**, ubicado en las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo, en la ciudad de Ambato, **de martes a sábado, en horario de 09:00 a 17:00**.

El Jurado. - El Jurado calificador, que será el mismo tanto para la admisión como para la premiación, estará integrado por un artista plástico de la localidad y dos nacionales de reconocido prestigio que serán designados por la Alcaldesa, con base a sugerencia del/la Director/a de Cultura y Turismo o el/la que haga sus veces. La decisión de este jurado será única e inapelable. Existirá en lo posible alternabilidad en la designación de los miembros del jurado.

El jurado calificador de así estimarlo, podrá declarar desierto el "Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez", en caso de que la obra no cumpla con los estándares de calidad artística.

El Jurado Calificador se reunirá, previa convocatoria de la Dirección de Cultura y Turismo, en el Edificio Municipal Patrimonial Centro, situado en la intersección de las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo. En esta reunión, se elegirá al presidente del jurado y se procederá a la evaluación de las obras, emitiendo posteriormente su veredicto.

Premio. - El premio de adquisición se constituirá en **veintisiete remuneraciones básicas unificadas** del trabajador, en general, el mismo que no podrá ser dividido bajo ninguna circunstancia, ni por resolución del jurado calificador. Será entregado anualmente en el acto de apertura del LV Salón Nacional de Pintura "Luis A. Martínez", previo al cumplimiento de los requisitos de ley. El/la ganador/a se comprometerá a realizar una exposición de sus obras pictóricas, además de dictar un taller en beneficio de la colectividad ambateña en coordinación con la Dirección de Cultura y Turismo o su similar.

Ningún artista podrá recibir más de un premio en este salón; en todo caso el jurado calificador de así estimarlo podrá entregar hasta tres menciones especiales.

La inauguración del Salón se realizará el viernes 28 de febrero del 2025 en el Salón de la Ciudad.

Ningún artista podrá recibir más de un premio en este salón; en todo caso el jurado calificador de así estimarlo podrá entregar hasta tres menciones especiales.

Exposición. - La exposición de las obras seleccionadas permanecerá abierta hasta el **31 de marzo del 2025**, en la galería A del Edificio Municipal Patrimonial Centro, ubicada en las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo. Los artistas otorgan a la Dirección de Cultura y Turismo, permiso para reproducir y publicar las obras seleccionadas dando crédito al autor para fines de prensa, catálogos, divulgación y cualquier otro fin cultural o académico relacionado con el Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez.

Devolución de obras. - Las obras serán devueltas en el mismo lugar en que fueron recibidas. La devolución se hará a cambio del documento extendido en el momento de la recepción. Las obras admitidas y no admitidas serán unas y otras retiradas en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se notifique a los autores en tal sentido.

Abandono. - Las obras que no sean retiradas dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de notificación mencionada en el artículo 8 del respectivo Acto Normativo, serán declaradas en abandono y pasarán a formar parte de los inventarios del GAD Municipalidad de Ambato en calidad de bienes artísticos, pudiendo ser donados a diversas entidades o fundaciones realizando el trámite legal correspondiente.

Aceptación. - El hecho de presentar una obra a este Salón, supone la aceptación del presente reglamento y de las bases que para el efecto se elaboren.

Aspectos técnicos y de organización no previstas en estas bases serán resueltos por la Dirección de Cultura y Turismo del GAD Municipalidad de Ambato.

NOTA: La ficha de inscripción podrá descargarse desde la página web: **www.ambato.gob.ec** o a través de las redes sociales de la Dirección de Cultura y Turismo del GAD Municipalidad de Ambato. Esta deberá ser completada con la información requerida y entregada en formato impreso (no manuscrita) al momento de la recepción de la obra participante.

Además de la obra, los participantes deberán descargar, completar y firmar el acta de originalidad y autenticidad, la cual incluye las cláusulas a las que se sujetarán en caso de que se detecte un plagio.

Para obtener más información, los interesados podrán acudir a la Dirección de Cultura y Turismo, situada en el Centro Cultural Eugenia Mera, en las calles Vicente Rocafuerte y Joaquín Llama, o comunicarse al teléfono 03-2997800, ext. 2520, de la Unidad de Cultura.